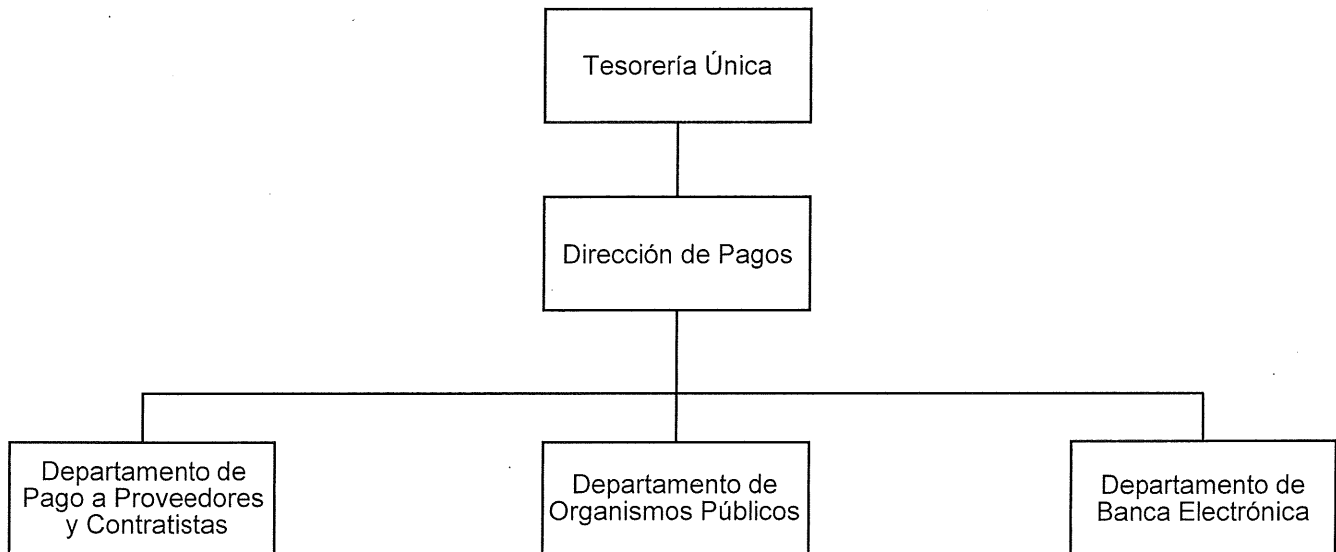




Organigrama Específico



Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	266

**Órgano Administrativo:** Dirección de Pagos

**Propósito:** Cumplir con el proceso de pago autorizado a proveedores, contratistas, organismos públicos, terceros beneficiados y traspasos internos, a través de los medios de pago establecidos.

**Funciones:**

- Coordinar el proceso de captura por traspasos de recursos estatales entre cuentas propias de la Tesorería Única y aquellos derivados de los requerimientos de operatividad de la banca electrónica en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica y/o Pólizas de Cheques Nominativos a proveedores y contratistas, organismos públicos y terceros beneficiados.
- Coordinar el proceso de captura de datos de las solicitudes por traspaso de saldos de las cuentas bancarias recaudadoras al fondo de recaudación estatal en el Formato de Captura de Datos para la aplicación en Banca Electrónica.
- Supervisar las transferencias electrónicas de recursos financieros a las cuentas bancarias propias y aperturadas por los organismos públicos, municipios, proveedores, contratistas y servidores públicos.
- Supervisar las transferencias electrónicas de recursos financieros de las cuentas bancarias de sueldos para el pago a los servidores públicos de burocracia y magisterio del Estado.
- Supervisar el proceso de cobro de domiciliación de los fondos III, IV y Fondo General a municipios de la entidad.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	267



**Órgano Administrativo:** Departamento de Pago a Proveedores y Contratistas

**Propósito:** Cumplir con el proceso de transferencias electrónicas y/o cheques nominativos por concepto de pago a proveedores y contratistas a solicitud de los organismos públicos de la administración pública centralizada y descentralizada.

**Funciones:**

- Realizar la captura de datos por concepto de bienes y servicios a favor de proveedores y contratistas, básicos, viáticos a servidores públicos; así como las solicitudes de laudos, marcha y funeral, por transferencia electrónica en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica y/o elaboración de póliza de cheque nominativo.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	268

**Órgano Administrativo:** Departamento de Organismos Públicos

**Propósito:** Cumplir con el proceso de transferencias electrónicas y/o cheques nominativos por conceptos varios a los organismos de la administración pública estatal, municipios, organismos autónomos, poder legislativo y judicial, y terceros beneficiados, a solicitud de los órganos administrativos de la Tesorería Única; así como con los traspasos de recursos internos.

**Funciones:**

- Realizar la captura de datos de las solicitudes de recursos por conceptos varios en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica enviadas por los organismos públicos y terceros beneficiados.
- Elaborar Pólizas de Cheques Nominativos, a organismos públicos y terceros beneficiados, de acuerdo a lo establecido en las solicitudes de recursos por diversos conceptos.
- Realizar la captura de datos por traspaso de saldos de las cuentas bancarias recaudadoras al fondo de recaudación estatal en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica.
- Realizar la captura de datos por traspaso de recursos estatales entre cuentas propias de la Tesorería Única, y aquellos derivados de los requerimientos de operatividad de la banca electrónica en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica.

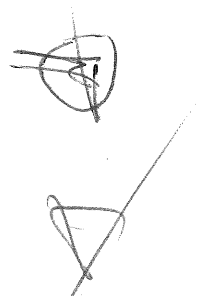
Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	269

**Órgano Administrativo:** Departamento de Banca Electrónica

**Propósito:** Transferir los recursos financieros a los proveedores, contratistas y organismos públicos.

**Funciones:**

- Realizar las transferencias electrónicas de recursos financieros a las cuentas bancarias aperturadas por los organismos públicos, municipios, proveedores, contratistas y servidores públicos.
- Realizar las transferencias electrónicas de recursos financieros de las cuentas bancarias de sueldos para el pago a los servidores públicos de burocracia y magisterio del Estado.
- Realizar los cobros de domiciliación de los fondos III, IV y Fondo General a municipios de la entidad.



Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	270

